

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6175.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre.. 28 rs.)

VIERNES 10 DE MARZO DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* del 7 el decreto declarando cesante á D. Jerónimo Sanchez Borguella, oficial del ministerio de Hacienda, con la categoría de jefe de administracion de tercera clase.
—Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto que todas las minas que se hayan registrado y concedido, y cuantas se registren y concedan por los trámites exigidos en la ley vigente de minas, con arreglo á las condiciones impuestas por la misma, están sujetas al pago del canon establecido en su art. 80, y que solo las sustancias exceptuadas de las prescripciones mineras deben pagar la contribucion territorial, con arreglo al artículo 30 del real decreto de 23 de mayo de 1845.
—Por decretos expedidos por el ministerio de Ultramar que publica la *Gaceta*, se nombra consejeros de Filipinas al capitán de navío jefe de la secretaría de establecimientos científicos D. Claudio Nontero y Gay y á Don Angel Pasaron y Lastra, contador general que fué de ejército y Hacienda en las referidas islas.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de la una de la madrugada me dice lo siguiente:
«Las noticias recibidas hasta esta hora son tan satisfactorias que me apresuro á trasmitirselas. Ganados 78 colegios en Madrid, y el triunfo completo en Gerona, Lerida, Tarragona, Jaen, Cuenca, Almería, Ciudad-Real, Guadalajara, Guipúzcoa, Zamora, Burgos, Leon, Logroño y Cáceres; esto demuestra la impotencia de la coalicion ante la actitud resuelta y entusiasta del partido monárquico liberal.»
Lo que se publica por Boletín extraordinario para conocimiento del público.
Córdoba 9 de Marzo de 1871.—Eugenio Alau.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Adicion á la orden de la plaza del 9 de Marzo de 1871.—Habiendo regresado en el día de hoy á esta capital, me he hecho cargo del mando del Gobierno militar de esta provincia que durante mi ausencia ha desempeñado el Excmo. Sr. Brigadier D. Baltasar Hidaigo de Quintana.
Lo que se hace saber en la orden de la plaza para conocimiento de quien corresponda.—El Brigadier Gobernador, *Grases*.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

D. Felipe Uria, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.
Por el presente se convoca á los acreedores de D. José Nogales y D. Máximo Estrada para el día quince de Abril próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, en que ha de tener lugar junta general para el examen de créditos, y en la que se ha de dar cuenta de cierta proposicion de convenio presentada por los deudores.
Córdoba ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Felipe Uria.—El actuario, *Mariano Barroso*.

Noticias.

NACIONALES.

De *La Correspondencia de España* del día 7 copiamos las noticias siguientes:
Segun el estado que hoy publica la *Gaceta*, de la recaudacion de aduanas obtenida en la isla de Puerto-Rico durante el mes de noviembre de 1870 resulta, que en el mismo se han recaudado por derecho de importacion 320796 pesetas 58 cént. mas que en igual mes de 1869 y 592575 tambien mas en los derechos de exportacion.

—Los abusos y daños causados en los montes de la provincia de Huesca, de que ya se ha ocupado la prensa, parece que se reproducen en muchas localidades de la misma, pues la *Revista forestal* nos da cuenta de la tala de los montes de Loarre y de los de Ayerbe. Nos duele sobremanera que las autoridades consientan daños de tanta monta, sin atajarlos enérgicamente, como lo reclaman el interés de la justicia y el del país.

—Por el correo que llegó anteayer á Cadix recibimos hoy periódicos de la isla de Cuba que alcanzan hasta el 14 de febrero. Hé aquí las noticias mas importantes que contienen:

En el Camagüey, en la tierra sagrada de la república de la tea y del puñal, apenas queda una persona de significacion en los campos: las presentaciones continúan allí en grande escala; partidas armadas de 70 y 80 hombres, vienen á implorar la clemencia del gobierno.

—No es menos satisfactorio el estado de Cinco Villas, cuyo territorio, hace meses, podia darse ya por pacificado, pues las gentes trabajan en las fincas; 4 y 6 hombres recorren ininidad de leguas, sin que los escasísimos restos del bandolerismo, que se esconden en inaccesibles madrigueras, se atre-

van á atacar á nuestros soldados y voluntarios.

—En el departamento Oriental, los latro-facciosos que por allí pululan, negros y chinos en su mayor parte, especie de trahillas de cimarrones para cuya vida vandálica se presta admirablemente la topografía del país, sufren una persecucion rápida, tenaz, incansante, que principia á tener por corolario indispensable el estermio de tan menguada ralea.

—Personas respetables de Matanzas tratan de perpetuar la memoria del malogrado general Prim, elevándole una estatua ecuestre de bronce, en el proyectado parque de la plaza de la Vigia.

—Personas importantes del partido federal niegan resultadamente lo que algunos periódicos dicen sobre los propósitos belicosos de dicho partido para despues de las elecciones. Esas personas aseguran que el partido republicano no acudirá á defender con las armas sus principios, sino cuando encontrara cerradas las vias legales ó fuera el mismo gobierno quien se saliera de la ley, violando la Constitucion del Estado.

—Dice el *Eco de España*:

«Los caballeros de la orden militar de Alcántara, parece que no invitarán al rey para que presida el capitulo que van á celebrar en la iglesia de Loreto, por no considerarle con la aptitud legal necesaria para ello, siendo iguales los motivos que los invocados por los caballeros de Calatrava, de que nos ocupamos en nuestro último número.

—El famoso criminal Cabrera, terror de los habitantes de Brezas, Saorino y Herreruela, en la provincia de Cáceres, escapado varias veces de prisión, y despues de una persecucion de dos años, acaba de ser cogido en Brozas por el arrojado teniente don Francisco Noya, sacándole de un pozo despues de un tiroteo y acabadas sus municiones contra la guardia civil.

—La *Iguatad*, periódico republicano, publica hoy con gruesos caracteres, y á la cabeza de su diario, las siguientes líneas:

«Por el correo de anoche se espidió á provincias una circular, tirada á las cuatro de la mañana, dando cuenta de haberse roto la inteligencia electoral entre los partidos de oposicion. Segun tenemos entendido, lleva, con otras, las firmas de los ciudadanos Paul y Guisabla, y deben haberla recibido los presidentes de comités y los gobernadores de provincias. Declaramos solemnemente que semejante circular es apócrifa, y lamentamos que en el país que se llama de la hidalguía se acuda á medios tan ruines é indignos para estraviar la opinion pública. Mucha debe ser la importancia de la inteligencia electoral, cuando ardid

tan mal tramado se pone en juego. Mediten mucho los electores de oposicion sobre estos hechos, y á las urnas con toda la energía y actividad de que somos capaces.»

—Todo cuanto la prensa viene hablando estos dias sobre la orden emanada de la direccion del Tesoro, respecto á certificados de existencia, ha sido justamente atendido por el ministro de Hacienda, y creemos que en breve se publicará una orden disponiendo que las viudas y huérfanos que tienen necesidad de acreditar su aptitud legal, obtengan de los párrocos una certificacion de su respectivo estado, cuyo documento quedará en los juzgados municipales para que á estos sirva de base en adelante, y puedan espedir las fées de existencia, haciendo constar en ellas el estado civil de la persona. De esta manera dejará de ser necesaria la doble certificacion y registrará la ley del registro civil.

—La *Esperanza* avisa que se han inventado documentos para dar á entender que los carlistas conspiran en son de guerra, y niega que tenga fundamento nada de lo que en tal sentido se propala. El documento principal de los apócrifos, que publica el colega, dice así:

«Habiendo resuelto el rey nuestro señor levantar el pendon de sus derechos al trono de San Fernando, que injustamente se le usurpa, ha tenido á bien nombrar á V. S. en comision reservada para las provincias de (aquí el nombre de las provincias), para cuyo fin le acompaño el pliego de instrucciones, como igualmente 20000 pesos en metálico y 40000 en billetes, para que V. S. efectivos en casa de nuestro banquero, compañía de reserva (se cita el punto), cuya marcha emprenderá V. S., viajando de incógnito, para hacerse cargo de las fuerzas que tienen que operar en las provincias espresadas.—Dios guarde á V. S. muchos años. San Juan de Luz 12 de Enero de 1871.—Joaquin Maria Elío.—El secretario, *Mariano Arasundi*.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á los gobernadores de las provincias maritimas la siguiente orden.

«Segun las noticias de nuestros cónsules, recibidas en este ministerio, ha cesado la fiebre amarilla en Rio-Janeiro (Brasil), y la viruela en Cete (Francia), apareciendo esta última enfermedad en Saint-John New-Brunswick (Canadá); en su consecuencia, admita V. S. á libre plática á las procedencias de los dos primeros puntos, sujetando á las del Brasil á lo dispuesto en el art. 40 reformado de la ley de Sanidad, é imponga una observacion de tres dias á los buques que vengán del Canadá.»

—En uno de los dias de la presente

semana debe discutirse por el Consejo de Estado, en pleno, la instancia que obra en poder de dicho alto cuerpo para que á los individuos de telégrafos que puedan quedar excedentes por reforma, se les retribuya con una parte del sueldo que en activo servicio disfruten.

Siendo facultativo el cuerpo de telégrafos, y en armonía con lo que se practica en otros de su índole, parécenos equitativa la pretension de los recurrentes, algunos de los que ya se han visto en la situacion de excedencia y tuvieron que aceptar plazas de escribientes.

La direccion general del ramo ha informado favorablemente, circunstancia que influirá en la resolucion favorable de esta equitativa pretension.

—La *Gaceta* publica el pliego de condiciones facultativas y económicas para la adquisicion en subasta pública de 700 quintales métricos de hulla que se calculan serán necesarios para el servicio de la fabrica nacional del Sello en el año económico de 1870 á 1871.

—En carta que recibimos de Cuba se nos dice que las presentaciones continúan en el departamento central de una manera asombrosa. Los insurrectos habian tenido en pocos dias 248 bajas.

—Segun anuncia el *Diario de la Marina* del 15 de Febrero, Don José Malcampo, comandante general del apostadero de la Habana, debía embarcarse muy pronto en la fragata *Almansa* para regresar á la Península.

—El Sr. Goicoechea, en vista de la triste situacion creada en el distrito electoral de Tarazona donde ya se ha llegado, con nuestros electores, hasta el punto de su escrutinatura.

ESTRANJERAS.

Los franceses originarios de la Alsacia y de la Lorena establecidos en Constantinopla han firmado una exposicion, que expiden por el correo á la Asamblea de Burdeos, protestando contra la cesion de estas dos provincias á la Alemania.

Dice una correspondencia de Londres:

«La indemnizacion de guerra, bien se exija de aquí á cinco años, como dicen algunos periódicos; bien se pacte que habrá de satisfacerse por medio de una inscripcion en el gran libro de Francia como una renta, no por esto dejará de producir un efecto deplorable. En el último caso Francia pasará á la categoría de tributaria de Alemania; y no se puede ocultar á nadie el peligro que tendria para la paz de Eu-

recho, los amigos de la juventud, los compañeros de la miseria, y durante la enfermedad que iba á terminar sus dias los habia conservado á su lado para que la consolaran con su prestigio.
Despues de haberlos colocado en su sitio, Sara volvió al lado de su ama. Su fisonomía experimentaba temor y embarazo, más que un verdadero dolor, y ya se habian abierto sus labios, cuando mistres Treverton, deteniendo las palabras que iba á pronunciar, indicó por un gesto que tenia aún otra orden que darle.
—Echad el cerrojo, dijo con la misma voz débil, pero con el acento claro y breve con que habia ya caracterizado la expresion de su primera voluntad, cuando pidió mas luz en la habitacion. Echad el cerrojo y que nadie entre hasta nueva orden.
—¿Nadie? repitió Sara con voz vacilante. ¿Ni aun el doctor? ¿Ni aun el señor?
—Ni el doctor, ni el señor, ni na-

20
dio, dijo mistres Treverton señalando á la puerta.
No habia, pues, medio de dudar despues de aquel gesto tan terminante.
Sara obedeció, y una vez puesto el cerrojo se volvió al lecho deteniendo un momento sus ojos, en los que se reflejaba la incertidumbre y el medio, sobre los de su ama; despues se inclinó de repente hácia ella.
—¿Le sabe ya todo el señor? preguntó en voz baja.
—No, le contestó la moribunda. Lo he hecho llamar para decirselo. He luchado cuanto he podido para articular esas fatales palabras, y sólo al pensamiento del mal que le iba á hacer, Sara, me he sentido conmovida hasta el fondo de mi alma. ¿Lo he querido con un amor tan verdadero, y aun hoy es tanto lo que lo quiero! Sin embargo, es probable que apesar de todo hubiese encontrado fuerzas necesarias si no me

21
tada con gran pena, apoyaba, por decirlo así, la orden que concluía de reiterar.
—Destapad esa botella, decia, y dádmela. Necesito fuerzas ante todo. ¿Qué importa que en una hora pase ocho dias?... Dadme, dadme ese frasco.
—El frasco no, dijo Sara, que cedia, sin embargo, sin tener de ello conciencia, á aquellas energías órdenes. Esperad, voy á traer un vaso.
Y como se volviese hácia la mesa, mistres Treverton llevó la botella á sus labios, la apuró en algunos tragos y despues la arrojó sobre el lecho por un momivimiento casi convulsivo.
—¿Se ha envenenado! exclamó Sara lanzándose hácia la puerta.
—¡Deteneos! dijo la voz que hablabla en el lecho mas imperiosa que nunca. ¡Deteneos! ¡Venid aquí!
—¡Levantadme sobre las almohadas!
Sara tenia en la mano el boton de la puerta.

22
se habian manifestado ya en aquellas simples palabras, cambiadas á través de las cortinas de un lecho de muerte.
Sara, cuyas manos temblaban siempre, encendió dos bugias, las colocó sobre una mesa cercana al lecho, esperó un momento aun mirando alrededor de sí con tímida desconfianza, y por último descorrió las cortinas.
La enfermedad de que moria mistres Treverton era una de las más terribles que se han legado á la humanidad, una de las que más especialmente parecen ser propiedad de la mujer, una de las que la mayor parte del tiempo minan la vida en sus órganos más ocultos, sin que ninguna señal de sus formidables progresos aparezca sobre el rostro de la victima que va á inmolar.
Si una persona que no estuviera enterada del estado de mistres Treverton la hubiese visto en el momento en que su doncella descorria

23
24
25
26
27

ropa, si un dia la nacion francesa intentaba librarse de este deshonroso tributo.

En el primer caso, el mercado monetario quedaria revuelto, no sólo en Europa, sino tambien en América, en la India, en las colonias inglesas, en fin, en todas partes.

El caso es que hecha la paz, Francia tendrá una deuda más crecida que Inglaterra y que cualquier otración. Además perderá muchas de sus más ricas provincias, y considerando la crisis industrial y comercial á que está abocada, se prevé una ruina, una bancarota espantosa.

Se han tomado y siguen tomándose sin interrupcion medidas higiénicas en París para evitar que la aglomeracion de tropas que ha habido en París y sus inmediaciones, y las demás causas que á esto son consiguientes respecto á la limpieza y aseo de la poblacion, como la acumulacion de personas en los barrios y casas particulares, la falta de policia en los mercados y otros puntos, la de enfermos y heridos en los hospitales, etc., etc., no produzcan alguna enfermedad contagiosa.

Un periódico nos dice que cuando entraron los alemanes en París formaron barricadas en Montmartre, la Chapelle, Meudon y Belleville. Por fortuna la guarnicion nacional y la inmensa mayoría de la poblacion fueron sensatas.

Continúa debatiendo la prensa francesa la cuestion de si los príncipes de Orleans deberan ser admitidos ó no en la Asamblea. El Siglo dice á este objeto que no pueden formar parte de una Asamblea Nacional, porque son pretendientes; y que si se quiere dar á la Francia instituciones durables, es preciso quitar la esperanza á esas candidaturas perpétuas al trono.

blicas. Mañana, entonces, podria nombrarse ministro á Mr. de Joinville, y jefe del poder ejecutivo á Mr. d'Aumale. Ese dia la república se habria perdido.»

Gaceta.

Elecciones.—Las verificadas en el dia de ayer han dado el resultado siguiente:

Para Diputado á Cortes.

PRIMER COLEGIO.—Ermita de San Sebastian, calle de Torrijos. Comprende la parroquia de la Catedral, excepto el barrio del Alcázar viejo y la poblacion rural de la misma.

- D. Enrique Perez de Guzman. 149
D. Antonio Aguilar y Correa. 199
D. Rafael Bastida y Herrea. 265

SEGUNDO COLEGIO.—Iglesia de San Pedro de Alcántara. Lo componen la parroquia de San Juan, Barrio del Alcázar viejo y la poblacion rural extramuros del mismo.

- D. Enrique Perez de Guzman. 146
D. Antonio Aguilar y Correa. 136
D. Rafael Bastida y Herrea. 175

TERCER COLEGIO.—Escuelas Pias. Lo constituyen las parroquias del Salvador y del Espiritu Santo.

- D. Enrique Perez de Guzman. 179
D. Antonio Aguilar y Correa. 105
D. Rafael Bastida y Herrea. 56

CUARTO COLEGIO.—Escuela normal de maestros, calle de San Felipe. Comprende las parroquias de San Nicolás de la Villa, S. Miguel y Barrio del Matadero.

- D. Enrique Perez de Guzman. 237
D. Antonio Aguilar y Correa. 197
D. Rafael Bastida y Herrea. 48

QUINTO COLEGIO.—Ermita de los Santos Mártires. Lo constituye la parroquia de Santa Marina, excepto la poblacion rural extramuros de la misma.

- D. Enrique Perez de Guzman. 256
D. Antonio Aguilar y Correa. 261
D. Rafael Bastida y Herrea. 38

SESTO COLEGIO.—Casas Consistoriales. Lo componen las parroquias de San Andrés y Sta. Maria de Trasserra.

- D. Enrique Perez de Guzman. 115
D. Antonio Aguilar y Correa. 81
D. Rafael Bastida y Herrea. 24

SÉTIMO COLEGIO.—Escuela del Pozanco. Lo constituye la parroquia de San Lorenzo.

- D. Enrique Perez de Guzman. 271
D. Antonio Aguilar y Correa. 238
D. Rafael Bastida y Herrea. 14

OCTAVO COLEGIO.—Gobierno de la provincia. Lo componen las parroquias de San Pedro y la Magdalena.

- D. Enrique Perez de Guzman. 240
D. Antonio Aguilar y Correa. 205
D. Rafael Bastida y Herrea. 37

NOVENO COLEGIO.—Museo provincial. Lo forman las parroquias de Santiago y San Nicolás de la Agerquia.

- D. Enrique Perez de Guzman. 233
D. Antonio Aguilar y Correa. 137
D. Rafael Bastida y Herrea. 13

Resumen.

- D. Enrique Perez de Guzman. 1826
D. Antonio Aguilar y Correa. 1559
D. Rafael Bastida y Herrea. 667

Para Compromisarios.

Han obtenido votos los señores siguientes:

- D. José Gonzalez Cruz. 1823
D. Francisco Rodriguez. 1823
D. Rafael Anchelorga. 1823
D. Juan Angel Ferrer. 1823
D. Nicolás Laborde. 1832

- D. Juan Rodriguez Sanchez. 1560
D. Antonio Lopez Zapata. 1560
D. Joaquin Maria Trillo. 1560
D. Manuel Matilla Barrajon. 1560
D. José Cantuel Lopez. 1560

- D. Victoriano Rivera. 668
D. Felicísimo Maraver. 668
D. Rafael Losada. 668
D. Juan Velasco. 668
D. Angel Ostua. 668

Correspondencia.—Nuestro activo corresponsal de Madrid nos dice con fecha del 8 que no pudiéndose expedir telegramas de servicio particular durante los dias de elecciones, suspen de sus comunicaciones telegráficas hasta que aquellos pasen; por lo tanto dejaremos de poner la nota acostumbrada hasta que el servicio se restablezca.

Lo que anda.—Hay un suceso que hoy—la atencion pública absorbe, —y es la enfermedad reinante:—es decir: eso que corre.

Boletín extraordinario.—En la seccion oficial de este número insertamos el que ayer se publicó en esta capital con algunas noticias electorales.

En baile.—A virtud de lo solicitado por las empresas de bailes públicos, se han modificado las tarifas; por pagarán en Córdoba 90 pesetas; por bailes públicos en otros puntos 45, y en otros locales subalternos para la clase artesana 15. Los de máscaras pagarán el doble.

Visita.—Del 12 al 19 del actual se verificarán por el personal del cuerpo nacional de ingenieros de minas al servicio de la provincia de Córdoba varias operaciones facultativas en diferentes minas del término de esta capital, entre ellas dos alumbramientos de aguas.

Es curioso.—En la seccion de noticias del correo de ayer insertamos, tomada de la Correspondencia de España del 8, una relacion de lo ocurrido con motivo de la falsificacion de ciertos despachos telegráficos, que ha dado lugar á procedimientos judiciales. No deja de ser curioso el conocimiento de los ardides que se ponen en juego en tiempo de elecciones.

Batios.—Cinco mil ciento treinta y un electores tomaron parte anteayer en la votacion de las mesas y ayer cuatro mil cincuenta y dos en la de Diputados y Compromisarios.

Fallecimiento.—Hoy serán conducidos á su última morada los restos mortales de la Sra. Doña Juana Merino de Avilés, que falleció anteayer de una aguda enfermedad. Deja á sus hijos la angustia consiguiente á la pérdida de una madre cariñosa, que ha velado constantemente por ellos, atendiendo con la mayor solicitud á cuanto á su bienestar y porvenir ha podido contribuir de algun modo. El dolor por esta desgracia no tiene término; pero si algo pueden mitigar los consuelos de la amistad, reciban sus hijos y hermanos los nuestros, que unimos á las suyas nuestras oraciones por el eterno descanso de la señora difunta y los acompañamos en su quebranto.

Estamos bien.—Un hacendado de Iznajar que en la noche del cinco se retiraba á su casa en compañía de un hijo suyo, fué acometido por varios hombres que le dispararon algunos tiros, causándole una herida en la cabeza. No han sido habidos los agresores.

Escesos.—Segun una carta de Paente-Genil, en la noche del 6 se han disparado varios tiros á las casas de los republicanos y se han roto los cristales de las de los carlistas. Es deplorable el que esto suceda.

Noticias.—Segun las que hemos adquirido, en Pedro Abad obtuvo ayer el señor Garijo 296 votos y el señor Herrera 32. En Villa del Río el primero 19 y el segundo 349. En Villafranca el señor Pozuelo 140 votos y el señor Sepúlveda 6. En Posadas el señor Olivares 91 y el señor Vergara 70. En Hornachuelos este último 7 y 30 el señor Cívico. Este ha obtenido en Fuente Palmera 364.

Flago heroico.—Un jóven kabila, hermoso como la noche, estaba sollozando en la ambulancia del castillo de Wertz. ¿Te hace mucho daño la herida, pobre turco?—No: lloro por no haber muerto con mis cuatro hermanos. Eramos cinco hijos del mismo padre; todos cinco servimos en la misma compañía y tengo que volverme solo.

Orímen.—Se está formando causa en el juzgado de Hinojosa con motivo del robo sacrilego que como ya se dijo en el número anterior se cometió en la Iglesia parroquial de Villaralto. Se han pasado las órdenes oportunas para que sean detenidas donde se encuentren las alhajas robadas. Deploremos con toda el alma estos hechos verdaderamente escandalosos.

Rico.—El juzgado de la derecha de esta capital llama por edictos á Juan Gomez Tinahones, vecino de esta capital, y contra el que se sigue causa por hurto.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy Sr. mio: habiendo sabido que con nombre de que son de los eremitanos, se espenden algunos rosarios, no siéndolo en realidad, le suplico tenga á bien poner en su DIARIO, para conocimiento público, lo siguiente: Que dichos rosarios hechos por los eremitanos, se espenden únicamente en casa del encargado de los negocios de

la congregacion, calle 6 Plazuela de Hinojares, núm. 3.

Favor que espero de la bondad de V., quedando suyo afectísimo, Q. S. M. B., Telesforo de Jesus Maria, Hermano Mayor.

Desierto de Ntra. Sra. de Belen de Marzo de 1871.

LA SEÑORA DOÑA JUANA MERINO Y PULIDO, viuda del Dr. D. Francisco Avilés y Cano, ha fallecido.

Sus hijos, hermanos, hijos y hermanos políticos, sobrinos, y los demás parientes y amigos de la difunta

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan sido invitadas se sirvan encomendar á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma ha de celebrarse hoy á las diez de la mañana en la Parroquia de San Pedro, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despiden en el cementerio.

Boletín religioso.

Hoy.—El Sto. Angel de la Guardia. JUBILEO CIRCULAR.—En la Parroquia de la Ajerquia, por un devoto, en sufragio de sus difuntos, devocion al Sr. del Huerto.

En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Gabriel de Mora y Almoguera.

En la de Ntra. Sra. de los Dolores, por la tarde, el Sr. D. Manuel Ibarra Cejas.

En el Santuario de Scala-Ceñi, tercer dia de quinario al Smo. Cristo de S. Alvaro, á las diez de la mañana.

Tercer dia de quinario al Santísimo Cristo de las Penas, en el altar llamado del Punto de la Sta. Iglesia Catedral, dando principio á la cuatro y media de la tarde.

En la Iglesia parroquial del Salvador despues de la Misa, á las nueve de la mañana, se practicará la devocion del Via-Crucis.

Hoy sétimo dia de novena de San Juan de Dios, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, á las cuatro y media de la tarde, sin sermón.

En la Iglesia de Santa Ana habrá el próximo domingo á las siete y media y ocho de la mañana misa y comunión para las hijas de la Purísima Concepcion, y por la tarde á las cuatro y media los ejercicios de costumbre.

En todas las parroquias se harán al toque de oraciones los ejercicios espirituales ordenados por nuestro Excelentísimo Prelado, y además en las Iglesias de San Basilio y la Merced y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnacion.

las colgaduras, jamás se hubiera figurado que fuesen ya impotentes para ella todos los recursos de la ciencia.

Los indicios del mal, que apenas se notaban sobre su rostro; la inevitable delgadez que ofrecian entonces aquellos bien diseñados contornos, se escapaba á la mirada conmovida, por la admirable conservacion de una tez fresca, aún pura y trasparente como en los mejores dias de su juventud.

Aquel rostro que reposaba entonces sobre la almohada, coronado de una bella cabellera negra de vivos reflejos, parecia el de una hermosa mujer convaleciente apenas de alguna ligera enfermedad, ó que reposaba despues de algunas fatigas á que no estaba acostumbrada. La misma Sara, que la habia cuidado desde el principio y que la contemplaba entonces no podia creer que se hubiesen cerrado ya para ella las puertas de la vida.

—Dadme esa medicina...

Sara se enderezó, cediendo al instinto de la obediencia y secando las lágrimas que corrían á lo largo de sus mejillas.

—Dejadme, dijo, llamar al doctor.

—No... es la medicina lo que quiero... Dadme la medicina.

—¿Cual de los dos tarros? El ópio ó...

—No... el ópio no... el otro...

Sara tomó una botella de la mesa, y mirando con atencion las instrucciones escritas sobre la etiqueta que tenia pegada, dijo que aun no era hora de volver á tomar aquel brebaje.

—¡Dadme esa botella!

—¡Por Dios, no exijais eso de mí! Esperad, yo os lo suplico. El doctor ha dicho que esto, en dosis demasada, es fuerte, equivaldria al alcohol.

Los ojos grises y penetrantes de mistress Treverton pareció como que arrojaron llamas; y un tinte rojo invadió sus mejillas, y su mano, levantada

hubiera hablado de nuestra hija...

Sara, no me ha dejado de hablar de ella, y yo he debido callar.

Sara, olvidando su posicion hasta un punto en que la más indulgente de las amas hubiese podido encontrar extraño, se habia dejado caer en un sillón desde las primeras palabras de aquella respuesta. Aprentando sus trémulas manos á sus llorosos ojos exclamó gimiendo: —¿Qué va á suceder ahora y qué deberemos hacer?...

Los ojos de mistress Treverton, en el momento en que hablaba de su marido y de la afecion que le inspiraba, se habian humedecido poco á poco. Permaneció algunos instantes silenciosa. Las emociones que sentia interiormente sólo se notaban por su penosa respiracion y por la contraccion de sus negras cejas.

Poco despues, sin embargo, hizo un esfuerzo y volvió la cabeza hácia el sillón donde lloraba Sara, diciéndole en voz muy baja:

Sobre los edredones del lecho se veian varios cuadernos impresos, que mistress Treverton hizo señas á su doncella para que se los llevara en el momento en que descubrió las colgaduras. Eran comedias en las que se veian infinidad de escenas señaladas con tinta y anotadas al márgen con indicaciones de entradas y salidas, de movimientos etc., etc., que indicaban un estudio asiduo. Los criados al hablar de la profesion que ejercia su ama antes de su casamiento, demostraban no estar mal informados.

Encontrándose Mr. Treverton ya en la edad madura, habia, con efecto, tomado por mujer á una jóven actriz desconocida aún, que sólo hacia dos años trabajaba en oscuros teatros de provincias. Aquellos estropeados libretos habian compuesto en otro tiempo la pequeña biblioteca dramática de la pobre niña, reunida á grandes penas, y les guardaba ese afectuoso recuerdo á que tienen de-

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA, EN EL CAPE DEL RECREO.

Funcion para hoy. La zarzuela en un acto, titulada: La trompa de Bustoquio. A continuación la zarzuela en un acto, nominada: El juicio final. Terminando con la zarzuela en un acto, cuyo título es: La vida de San Balandran. A las 8.—A 2 reales sin consumo.—Niños un real.

Correo de ayer.

La Gaceta del 8 contiene el siguiente despacho telegráfico: Alasido, 7 (2 y 35 tarde).—El ministro de España en Italia al Excmo. Sr. M. la reina pasó ayer en carruaje descubierto. Hoy por la mañana salió a pie con una de sus damas, a visitar los asilos de beneficencia. —Por decreto que publica la Gaceta de hoy, se nombra consejero de Estado a D. Santiago Diego Madrazo, destinado a la sección de Estado y Gracia y Justicia del expresado cuerpo. —Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los siguientes decretos, que publica la Gaceta: Promoviendo a la plaza de magistrado del tribunal supremo, vacante por fallecimiento de D. Narciso Lopez Lopez, a D. Luis Vazquez Mondragon, magistrado el mas antiguo de la Audiencia de Madrid. —Nombrando magistrado, en comisión, de la Audiencia de Madrid, a don Esteban de la Fuente Alcazar, subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia. —Jubilando, a su instancia, a D. Juan Criales de Velasco, magistrado que ha sido de la Audiencia de Oviedo. —Trasladando, accediendo a sus deseos, a D. Leon José Serrano, magistrado electo de la Audiencia de Caceres, a igual cargo en la de la Coruña. —Concediendo a: Mariano Aloy y Mehis, Mariano Aloy y Palanca, José Colloso y Tomás, y demás consortes, indulto de las penas pecuniarias a que fueron condenados por la Audiencia de Valencia en causa sobre malvercion de caudales y establecimiento de un arbitrio sin autorizacion, siendo miembros del ayuntamiento de Beira. De la Correspondencia de España (del copiamos las noticias y partes siguientes. El ardid puesto en juego para destruir los trabajos electorales de la Aliencia republicano-carlista, lo refiere la Regeneracion de esta tarde en los siguientes terminos, segun las palabras que dicho periódico nos ha remitido. A las cuatro de la tarde de ayer, la Regeneracion, recibió el señor conde de Canga Argüelles un despacho telegráfico que, copiado a la letra, decia así: Biarritz, 7 (1 y 30, recibido 3 y 20). Conde Canga Argüelles.—Barquillo, Madrid.—Abandonense elecciones, renuncie candidaturas; comuniquese inmediatamente a provincias; todas salgamos salir ahora mismo.—Auto. Aparisi y Gujarró. Comunicado a las 3 y 49 del 7 de marzo. Como el hilo de la tela era muy fino, desde luego se apercibió el Sr. Canga Argüelles de lo que se trataba, aunque se dispuso a averiguar la autenticidad de tan estupendo cuanto verosímil telegrama, no queriendo variar a su autor de la respuesta que venia, dicio é hizo expedir por el telegrama la siguiente: «Aparisi y Gujarró.—Biarritz.—Entendido telegrama. Aviso prociaciones para que no reparen en sacrificios y voten contra Amadeístas.—Canga Argüelles.» De la entrevista celebrada con el jefe de servicio de telegramas, resulta que el telegrama del Sr. Aparisi y Gujarró, habia sido efectivamente transmitido a San Sebastian, a donde habia sido comunicado desde Biarritz. Era de suponer, que dada esta primera falsificación, que para el señor conde de Canga Argüelles era manifiesta, no ya solo por la sustancia del mensaje, sino porque sabia que el Sr. Aparisi y Gujarró, no estaba en Biarritz, y que en ningún caso éste habia de suscribirlo en su nombre y sus dos apellidos, cuando que tras aquella primera falsifi-

ficacion, probablemente se habrian cometido algunas otras, todas cuantas fueran necesarias para conseguir el objeto que el autor ó autores se habian propuesto sin duda. Volvió el Sr. Canga Argüelles a su casa, y en ella, bajo el sobre de otro telegrama, se encontró con una carta del auxiliar de telegramas, en la que le remitia 17 talones de otros tantos despachos que por su orden se habian transmitido, advirtiéndole, que habiendo tenido que abonar 2 rs. 50 céntimos para el correo que debia llevar el telegrama pasado a Albocacer, por no haber en aquel punto estacion, podia abonárselo cuando gustara. Esta carta para el Sr. Canga Argüelles fué el hilo por donde mas tarde iba a sacar el ovillo; ó de otro modo, los que, falsificando su nombre, habian pagado los telegramas puestos a diez y siete provincias de España, por 2 rs. y 50 céntimos se espusieron a ver malogrado su trabajo. Inmediatamente volvió el Sr. Canga Argüelles a la direccion de telegramas, y allí adquirió el pleno convencimiento del ardid que se habia puesto en práctica para obtener, por medio de una falsificación escandalosa, que el gobierno se viese libre hoy en las urnas de los carlistas, decididos a disputarle el triunfo, al cual fia, para desdicha de España, el mantenimiento de una situacion que el mal aventurado general Prim pretendió coronar con un príncipe saboyano. Buscó el señor conde de Canga Argüelles a su compañero y digno amigo el Sr. Vinader, y despues de una breve conferencia, celebrada con el Sr. D. Cándido Nocedal, se dispusieron a ejecutar el plan convenido con la premura que el caso exigia. Lo primero que hicieron fué intentar ver al señor ministro de la Gobernacion, pero no lo consiguieron, porque ni este ni el subsecretario, Sr. Romero Robledo, estaban a aquella hora, las nueve de la noche, en su departamento. Bajaron a las oficinas del telegrama, y allí pidieron los telegramas que a nombre del señor conde de Canga Argüelles se habian comunicado a provincias. Eran estos, segun queda dicho, diez y siete, y en sustancia decian así: «Sr. D. (los presidentes ó secretarios de nuestras juntas).—De orden superior abandonense elecciones, comuniquense inmediatamente a los distritos.—Canga Argüelles.» Este lesto sufrió alteracion en los dos telegramas dirigidos a Sagunto y Albocacer, en los cuales se advertia que los Sres. Aparisi y Canga Argüelles retiraban su candidatura. Despues de conferenciar con el jefe de servicio y con el segundo jefe de telegramas, y de haber obtenido la seguridad de que serian transmitidos los despachos que se enviaran anunciando la falsificación, se redactaron estos bajo la fórmula siguiente: «Sr. D. «Todo telegrama puesto a nombre mio ó de la junta desde el dia 4 a las seis de la tarde, es apócrifo.—Canga Argüelles.» Personado en la direccion de Telegramas el señor juez de la Universidad, Sr. Franco Alonso, a instancias del señor Vinader, que por medio de un oficio suscrito por el conde de Canga Argüelles le enteró del delito de falsificación cometido y de la urgente necesidad de prevenir sus efectos; adoptando las medidas oportunas celebraron una conferencia con el señor director de comunicaciones y el señor jefe de telegramas, y en ella estos jefes superiores manifestaron lo extraño del caso, ignorado por el director, segun dijo, hasta hacia poco tiempo, y lo dispuestos que estaban a concurrir por su parte a reparar el mal causado con tan evidente falsificación. Se dió orden para que no se transmitiera ningun parte que personalmente no llevase el señor conde de Canga Argüelles, y trasladándose al juzgado de guardia el señor juez, con una eficacia que no seriamos justos si no elogiásemos como se merece, principió a instruir las diligencias del sumario. A la una de la noche, los Sres. Canga Argüelles y Vinader esponian ante el señor ministro de la Gobernacion lo que pasaba, y el Sr. Sagasta, como antes lo habia hecho el Sr. Romero Robledo, mostró el mayor asombro, declarando el sentimiento que tenían al haber sido víctimas tambien del ignorado y atrevido falsificador. —Los elementos progresistas y re-

El señor ministro no sabia que el señor Aparisi hubiese telegrafiado al señor Canga Argüelles, constándole únicamente, por habérselo participado la direccion de telegramas, que aquel señor se habia dirigido a diez y siete provincias, mandando de orden superior que los carlistas se retirasen del campo electoral, noticia que por lo grata para el señor ministro, se habia apresurado a mandar se transmitiese inmediatamente a todos los gobernadores civiles de España, y puéstola tambien en conocimiento del Consejo de ministros, que en aquel momento iba a celebrarse; en este Consejo, segun dijo el Sr. Sagasta, no todos sus compañeros se prestaron a admitir las probabilidades del suceso, y parece que alguno de ellos creyó que el telegrama supuesto del señor conde de Canga Argüelles seria una fórmula convenida para decir lo contrario de lo que de su testo literal resultaba. No tuvo inconveniente el Sr. Sagasta en admitir la peticion que le hacian los Sres. Vinader y Canga Argüelles; y habiendo hecho llamar al Sr. Director de Comunicaciones, le recomendó la urgencia en la transmision de los despachos que el Sr. Canga Argüelles habia redactado, y cuyo contenido dejamos arriba ya espresado. Hasta aqui la historia de lo que anoche ocurrió; debiendo añadir que a la hora en que escribimos estas líneas se han entregado al Sr. Canga Argüelles los recibos de los partes transmitidos a las provincias de Badajoz, Palencia, Cáceres, Teruel, Cuenca, Valladolid, Sevilla, Segovia, Oviedo, Vitoria, Albacete, Segura, Avila, Murcia, Lérida, Castellón, Salamanca, Sagunto, Toledo, Ciudad-Real, Burgos, Zamárraga, Valencia, Granada, Leon, Huelva, Alicante, Alcoy, Santander, Zamora, Zaragoza, Soria, Lugo, Huesca, Orihuela y Jaen. No queremos hacer comentarios; la justicia interviene. La junta central Católico-monárquica ha hecho todo cuanto su deber le exigia. No sabemos, no queremos decir tampoco quien es el autor ó los autores de una falsificación tan manifiesta é incalificable. Previsora la junta central católico-monárquica, advirtió por medio de los periódicos de la comunien, que desde el dia 4 de marzo dejaba de comunicarse por telegrama con las provinciales, de distrito y locales; y que cuantos partes se recibieran despues de las seis de la tarde de aquel dia, deberían considerarse como apócrifos. Por tenerse esto presente, los telegramas falsificados no debieron producir efecto ninguno, y así se explica que ayer el conde de Canga Argüelles solo recibiera dos contestaciones a los telegramas suplantados; uno de Zaragoza, preguntando si era auténtico, y otro de Vitoria, en el que se decia que, recibida la orden de abandonar las elecciones, teniendo las ganadas, se necesitaba confirmacion. —En medio de las calamidades que han tenido que sufrir los pueblos inmediatos a Paris, hay la fortuna de que la antigua fábrica de porcelana de Sevres ha quedado ilesa, sin sufrir el más pequeño desperfecto. —Han sido conducidos a la isla de Santa Margarita los autores de las perturbaciones últimamente ocurridas en Niza. Cerca de 200 de estos revoltosos han sido embarcados a bordo del Magenta y conducidos a Tolon. —Dicese que Napoleon ha vendido el palacio y los jardines de Farnesio en el precio de dos millones de francos. —Anuncian los periódicos de Berlin, que Napoleon III, tan luego como la paz esté firmada, saldrá de su residencia de Willhenshohe para ir a residir en España ó Italia. Otras personas que se suponen bien informadas, dicen que marchará a Inglaterra. —Un despacho de Valencia dice que habia llegado el Sr. Castelar, siendo recibido por muchos de sus amigos. —«Burdeos, 7, (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado: La asamblea ha consagrado toda la sesion a la discusion de actas. Las de las elecciones del departamento de Vaucluse han dado lugar a una discusion muy animada; y habiéndose acordado que se abra una informacion sobre los abusos que se supone que se han cometido, han renunciado sus cargos los diputados de aquel departamento.»

El señor ministro no sabia que el señor Aparisi hubiese telegrafiado al señor Canga Argüelles, constándole únicamente, por habérselo participado la direccion de telegramas, que aquel señor se habia dirigido a diez y siete provincias, mandando de orden superior que los carlistas se retirasen del campo electoral, noticia que por lo grata para el señor ministro, se habia apresurado a mandar se transmitiese inmediatamente a todos los gobernadores civiles de España, y puéstola tambien en conocimiento del Consejo de ministros, que en aquel momento iba a celebrarse; en este Consejo, segun dijo el Sr. Sagasta, no todos sus compañeros se prestaron a admitir las probabilidades del suceso, y parece que alguno de ellos creyó que el telegrama supuesto del señor conde de Canga Argüelles seria una fórmula convenida para decir lo contrario de lo que de su testo literal resultaba. No tuvo inconveniente el Sr. Sagasta en admitir la peticion que le hacian los Sres. Vinader y Canga Argüelles; y habiendo hecho llamar al Sr. Director de Comunicaciones, le recomendó la urgencia en la transmision de los despachos que el Sr. Canga Argüelles habia redactado, y cuyo contenido dejamos arriba ya espresado. Hasta aqui la historia de lo que anoche ocurrió; debiendo añadir que a la hora en que escribimos estas líneas se han entregado al Sr. Canga Argüelles los recibos de los partes transmitidos a las provincias de Badajoz, Palencia, Cáceres, Teruel, Cuenca, Valladolid, Sevilla, Segovia, Oviedo, Vitoria, Albacete, Segura, Avila, Murcia, Lérida, Castellón, Salamanca, Sagunto, Toledo, Ciudad-Real, Burgos, Zamárraga, Valencia, Granada, Leon, Huelva, Alicante, Alcoy, Santander, Zamora, Zaragoza, Soria, Lugo, Huesca, Orihuela y Jaen. No queremos hacer comentarios; la justicia interviene. La junta central Católico-monárquica ha hecho todo cuanto su deber le exigia. No sabemos, no queremos decir tampoco quien es el autor ó los autores de una falsificación tan manifiesta é incalificable. Previsora la junta central católico-monárquica, advirtió por medio de los periódicos de la comunien, que desde el dia 4 de marzo dejaba de comunicarse por telegrama con las provinciales, de distrito y locales; y que cuantos partes se recibieran despues de las seis de la tarde de aquel dia, deberían considerarse como apócrifos. Por tenerse esto presente, los telegramas falsificados no debieron producir efecto ninguno, y así se explica que ayer el conde de Canga Argüelles solo recibiera dos contestaciones a los telegramas suplantados; uno de Zaragoza, preguntando si era auténtico, y otro de Vitoria, en el que se decia que, recibida la orden de abandonar las elecciones, teniendo las ganadas, se necesitaba confirmacion. —En medio de las calamidades que han tenido que sufrir los pueblos inmediatos a Paris, hay la fortuna de que la antigua fábrica de porcelana de Sevres ha quedado ilesa, sin sufrir el más pequeño desperfecto. —Han sido conducidos a la isla de Santa Margarita los autores de las perturbaciones últimamente ocurridas en Niza. Cerca de 200 de estos revoltosos han sido embarcados a bordo del Magenta y conducidos a Tolon. —Dicese que Napoleon ha vendido el palacio y los jardines de Farnesio en el precio de dos millones de francos. —Anuncian los periódicos de Berlin, que Napoleon III, tan luego como la paz esté firmada, saldrá de su residencia de Willhenshohe para ir a residir en España ó Italia. Otras personas que se suponen bien informadas, dicen que marchará a Inglaterra. —Un despacho de Valencia dice que habia llegado el Sr. Castelar, siendo recibido por muchos de sus amigos. —«Burdeos, 7, (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado: La asamblea ha consagrado toda la sesion a la discusion de actas. Las de las elecciones del departamento de Vaucluse han dado lugar a una discusion muy animada; y habiéndose acordado que se abra una informacion sobre los abusos que se supone que se han cometido, han renunciado sus cargos los diputados de aquel departamento.»

volucionarios de la ciudad de Cádiz han acordado proclamar como candidato para la diputacion a Cortes por uno de los dos distritos de la capital al Sr. D. Juan Bautista Topete. —Dice un periódico de Burdeos: «Ya se hace todo el servicio militar de Paris por la guardia Nacional. Esta fuerza está animada en su mayor parte de sentimientos de orden; cualquier tentativa que por sorpresa se intente, pudiera realizarse, pero en el momento que la guardia Nacional se reuna y tome las armas, será un fuerte baluarte a favor de la tranquilidad pública.» —Dice la Epoca: «Hemos oido, sin que nos atrevamos a asegurar que la noticia sea exacta, que en el Consejo de ministros se ha discutido la conveniencia de poner término a la dura actitud tomada con los militares que no han prestado juramento al rey.» El mismo apreciable colega dice despues, y esto es lo cierto, que aquel rumor no debe ser cierto cuando se ha mandado ir a las Baleares a todos los jefes injuramentados. Burdeos, 7 (4 y 40 tarde).—Asamblea.—Se lee una carta del Sr. Julio Favre anunciando que opta por el departamento del Ródano. El Sr. de Lorgeril, contestando a una carta del Sr. Glais Bizoin, incitándole a que ejecute su intencion de pedir que se sentencie al gobierno provisional, dice que lo hará en breve. El Sr. Germain pide que el gobierno vuelva a la legalidad en lo que se relaciona con el empréstito hecho con el banco de Francia. El Sr. Julio Simon contesta que el gobierno se ocupa con actividad en restablecer las cosas en el lugar que les corresponde. Un diputado del departamento de la Meurthe propone que toda Francia pague los daños y las contribuciones de los departamentos invadidos. Continúa la aprobacion de actas. —Burdeos, 7 (9 y 15 noche).—El resto de la sesion se ha invertido en la discusion de las actas del departamento de Vaucluse, acordándose abrir una informacion sobre ella. Poco despues, los diputados por Vaucluse presentaban la dimision de dicho cargo. Mañana se verificará la discusion general sobre la cuestion relativa a los prefectos elegidos diputados. —Londres, 7 (5 tarde).—La casa de banca Rothschild emitió probablemente esta semana un empréstito ruso de catorce millones de libras esterlinas. —Es muy extraño que la Agencia Havas nada nos haya adelantado de lo que dicen los periódicos de Burdeos relativamente a los desórdenes de Paris. En el Telegrafo autógrafo encontramos lo siguiente: «Resabiadas las comunicaciones telegráficas, recibimos una en que se anuncia que algunos batallones de guardia nacional se han atrincherado en los barrios de Belleville, la Vilette y el Faubourg du Temple. El general Vinoy tiene sus tropas en masa al rededor del Louvre: se han hecho intimaciones a los revoltosos para que se disuelvan: sino lo hacen, serán atacados. La mayoría de la población está indignada con una conducta que hace odiosa la capitana al resto de la Francia.» —Las cartas de Burdeos dicen que el general Aureille de Paladine acude con 4000 hombres en auxilio del general Vinoy que se encuentra sin fuerzas bastantes para mantener el orden en Paris. —Dice una carta de Tortosa: «Habíase de la venida del coronel de carabineros Sr. Escoda y Canela y de la resolucio de los carlistas de cerrar el casino durante su permanencia en esta ciudad, a fin de evitar escenas como las de Valis.» —El ministro de Fomento presentará a las Cortes un proyecto de ley dando mayor estension y mayores condiciones prácticas a la enseñanza agrícola en Madrid y provincias. —Despachos telegráficos particulares no dejan duda de que el gobierno francés piensa trasladar la asamblea a Paris en cuanto haya seguridad completa en aquella capital. —Hoy recibimos el correo de Filipinas que alcanza al 18 de enero último, en cuya fecha no ocurría novedad en aquel archipiélago. —La Epoca cree que el general Contreras se librará del molesto viaje a las Baleares, porque antes de reali-

zarlo habrá sido elegido diputado y se volverá a Madrid. —Un doble asesinato acaba de perpetrarse en Sos. El 3 fueron muertos a tiros los Sres. D. Ramon Canaluche y su hermano, presidente del primero del comité republicano de aquel distrito. El crimen se efectuó entre Castillo y Luesia cuando aquellos se dirigian a Sos, teniendo los ocho ó diez asesinos la ferocidad de quemar luego los cadáveres y un caballo. —De los catorce individuos que se hallaban en las prisiones de San Francisco por causa del asesinato del general Prim, siete han sido ayer puestos en comunicacion, hallándose entre ellos el señor Cala, ex-constituyente y redactor que ha sido del Combate. —En el distrito de Capiz, Filipinas, un temporal ha causado grandes destrozos lo mismo que en Albay. Son grandes las pérdidas ocasionadas a la agricultura. —Parece acordado que a la dotacion del rey se haga el mismo descuento que a las de las demás clases que cobran del tesoro. —Las últimas noticias recibidas en el ministerio de Estado quitian la gravedad que se habia supuesto a la cuestion que tenemos pendiente con el gobierno egipcio. Personas enteradas de lo que ocurre en el ministerio de Estado creen que ha habido en efecto excesos de autoridad cometidos por algunos de los funcionarios egipcios contra un intérprete de nuestro consulado en el Cairo, pero estos excesos no son imputables al prefecto, sino a un empleado subalterno que el gobierno del kedive se halla dispuesto a destituir. —Anoche asistió a la tertulia progresista el general Contreras para despedirse de sus amigos y correligionarios. El Sr. Contreras manifestó cuanto sentia separarse de ellos; pero le obligaban las órdenes del gobierno que le manda a las Baleares a esperar la resolucio del Consejo supremo de la guerra sobre los generales que no hayan prestado juramento. El Sr. Contreras, sin embargo, manifestó a sus amigos que progresista, que lo era en la actualidad y que, con tal de que se le permitiera ejercer su profesión de abogado, se comprometía a permanecer en España, acerca de su filiacion republicana. Sobre los propósitos que tienen algunos republicanos de votar para las futuras Cortes, dijo que él no solicitaba los votos de nadie, pero que admitiria los de todos los liberales.

MERCADOS. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 8. Consolidado 26,35. Deuda del personal, 21,00. Bonos 74,50. Acciones del Banco de España 151,00. CORDOBA. Trigo, de 00 a 60. Cebada, de 27 a 33. Escaña a 17. Garbanzos, de 100 a 140. Albarjones, a 36. Habas de 34 a 36. Carne de vaca a 44 cuartos libra. Aceite en la ciudad de 46 a 47. Id. en los molinos a 40. Jabon blando a 16 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhóndiga: Trigo de 47 a 56. Cebada de 21 a 22. Habas de 33 a 34. Aceite nuevo de 38 1/4 a 39 1/2. PERNEO.—Existencia del dia 5, 1552.—Entrados en el dia 6, 51.—Total, 1603.—Vendidos en dicho dia, 082.—Quedan para el 7, 1520.—Precios: de 47 1/2 a 49 cuartos libra. JAEN. Trigo de 47 a 53. Cebada de 22 a 24. Habas de 41 a 45. Aceite de 51 a 54. GRANADA. Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 46 a 48. MALAGA. Trigo de 54 a 64. Cebada de 24 a 26. Habas de 45 a 49. Aceite de 41 a 45. JEREZ. Trigo de 55 a 60. Cebada de 22 a 24. Habas de 36 a 37. Aceite de 50 a 56. IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA. San Fernando, 34.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Cordoba.

Remate para el dia 12 de Abril de 1871, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Mariano Barroso, que tendra efecto en las Casas consistoriales de esta capital, a las doce de su mañana.

Bienes de Corporaciones civiles.—Propios.

Partido de Montoro.—Bujalance.

Fincas rusticas.

Menor cuantia.

Pesetas. Cents.

Núm. 3348 del inventario. Una suerte de tierra, poblada de monte bajo, en el cuarto trance del camino y Cañada del Infierno, radicante en la dehesa del Monte Real, término y propios de Bujalance; y linda a N. olivos nuevos del Monte Real, a L. paredon divisor del mismo, a S. el núm. 54 del id. y a P. camino de Cañete a Villa del Rio; bajo cuyos limites se compone de 2 fanegas, 10 celemines y un cuartillo, equivalentes a una hectarea y 43 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 11 pesetas 90 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 267 pesetas 75 céntimos y tasada en. 589 50

Núm. 3349 del inventario. Otra id. de tierra, poblada de monte bajo, en el cuarto trance del camino y cañada del Infierno, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. el núm. 62 del mismo trance, a L. con la cuarta Maestra, a S. la Maestra general y a P. paredon divisor del mismo: bajo cuyos limites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 áreas y 84 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 31 pesetas 92 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 718 pesetas 20 céntimos, y tasada en. 985

Núm. 3350 del inventario. Otra id. de tierra, poblada de monte bajo, en el cuarto trance del camino y cañada del Infierno, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. el número 63 del mismo trance, a L. la cuarta Maestra, a S. el número 64 del mismo id.; y a P. paredon divisor del mismo: bajo cuyos limites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 áreas y 84 centiareas. No consta su arriendo: le ha señalado el perito 31 pesetas 92 céntimos de renta anual por la que ha sido capitalizada en 718 pesetas 20 céntimos y tasada en. 985

Núm. 3351 del inventario. Otra id. de tierra, poblada de monte bajo, en el cuarto trance del camino y cañada del Infierno, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. el número 64 del mismo trance, a L. con la cuarta Maestra, a S. con el número 62 del mismo id.; y a P. paredon divisor del mismo: bajo cuyos limites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 áreas y 84 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 31 pesetas 92 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 718 pesetas 20 céntimos, y tasada en. 985

Núm. 3352 del inventario. Otra idem de tierra poblada de monte bajo, en el cuarto trance del camino y cañada del Infierno, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. el número 65 del mismo trance, a L. la cuarta Maestra, a S. el número 63 del mismo trance y a P. paredon divisor del mismo: bajo cuyos limites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 áreas y 84 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 31 pesetas 93 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 718 pesetas 20 céntimos y tasada en. 985

Núm. 3353 del inventario. Otra idem de tierra, poblada de monte bajo, en el cuarto trance del camino y cañada del Infierno, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. con el número 66 del mismo trance, a L. con la cuarta Maestra, a S. el número 64 del mismo idem; y a P. paredon divisor del mismo: bajo cuyos limites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 áreas y 84 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 31 pesetas 92 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 718 pesetas 20 céntimos y tasada en. 985

Núm. 3354 del inventario. Otra idem de tierra, poblada de monte bajo, en el cuarto trance del camino y cañada del Infierno, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. el número 67 del mismo trance, a L. la cuarta Maestra, a S. el número 65 del mismo idem, y a P. paredon divisor del mismo: bajo cuyos limites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 áreas y 84 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 31 pesetas 92 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 718 pesetas 20 céntimos y tasada en. 985

Núm. 3355 del inventario. Otra idem de tierra, poblada de monte bajo, en el cuarto trance del camino y cañada del Infierno, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. el número 68 del mismo trance, a L. la cuarta Maestra, a S. el número 66 del mismo trance y a P. paredon del mismo idem: bajo cuyos limites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 áreas y 84 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 31 pesetas 92 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 718 pesetas 20 céntimos y tasada en. 985

Núm. 3356 del inventario. Otra idem de tierra, poblada de monte bajo, en el cuarto trance del camino y cañada del Infierno, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. D. Francisco de Lora y Daza, a L. la cuarta Maestra, a S. el número 67 del mismo idem, y a P. paredon divisor del mismo idem: bajo cuyos limites se compone de 5 fanegas y 1 cuartillo, equivalentes a 3 hectareas, 7 áreas y 33 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 41 pesetas 89 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 942 pesetas 53 céntimos y tasada en. 1234 37

Núm. 3378 del inventario. Otra id. de tierra, poblada de monte bajo, en el 5.º trance del cerro de la Caldera y cañada del Infierno, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. el número 81 del mismo trance, a L. paredon divisor del mismo id., a S. el número 79 del id. id. y a P. con la cuarta maestra: bajo cuyos limites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 áreas y 84 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 33 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 787 pesetas 50 céntimos y tasada en. 1010

Núm. 3379 del inventario. Otra id. de tierra, poblada de monte bajo, en el 5.º trance cañada del Infierno y cerro de la Caldera, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a N. el número 82 del mismo trance, a L. paredon divisor del mismo id., a S. el número 80 del id. id., y a P. la cuarta maestra: bajo cuyos limites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 áreas y 84 centiareas. No consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 35 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 787 pesetas 50 céntimos y tasada en. 1010

Se concluirá.

LA FAMA CORDOBESA.

Fabrica de licores, aguardientes amizados, almacen de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo núm. 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anis, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton-Limon de Marsella, Amargo, Café, Noy, Boca de dama, Azahar, Marrasquino, a 7 reales botella. Rom superior, 40 rs. Id. mas superior a 12 rs. Id. blanco 15 rs. Aguardiente de Jena conocido por el de la R. 7 rs. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete, Crema de café sacada al vapor, 40 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa a 7 rs. media cuartilla y 56 rs. arroba.

LICORES ESTRANGEROS.

Marrasquino de Zahara, Cosis, Bitter, a 25 rs. litro. Kirs, Cognac legitimo, 20 rs. botella. Idem mas superior, a 25 rs. Ginebra a 40 rs. tarro. Ajenjo legitimo de Suiza, a 28 rs. botella. Rom de Jamaica, 20 id.

VINOS ESTRANGEROS.

Champagne, a 30 rs. la botella. Bermut, a 14 rs. Burdeos legitimo, clase Chateau Margau, a 18 rs. botella. Del Rhin, a 30 rs. botella.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, idem de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete, Málaga ajeño, a 10 rs. botella. Valdepeñas ajeño del Marqués de Benemejias, a 8 rs. botella. De guindas, a 40 rs. botella.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, idem de Zarza-parrilla, idem de Naranja, idem Horchata, a 40 reales botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última esposicion de Paris, y llenas de vinos o licores se espandan a 20 rs. una. Los embases de cajon o tonel es por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán a nombre de D. Miguel Callejas. INTERESANTE.— Los consumidores que devuelvan los cascotes vacios se les rebaja un al en botella, si lleva mas géneros: y trayendo la etiqueta de esta fabrica, se les abonarán dinero si así les conviene.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.— Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sra. L. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Único depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Venta de madera y carboneo.

En el cortijo de Tocina, término de la Victoria, de la propiedad del Sr. Marqués de la Motilla, Conde de Terralvo, se han señalado para su venta 300 encinas y encinetas y chaparros mayores para madera y carboneo. En la casa Administracion de dicho Señor, Manriques 9, de 10 a 4 de la mañana se podrán informar del tipo y condiciones para el efecto. 15=14

Arrendamiento. Desde

San Juan en adelante se hace de la casa número 22, calle de Juan Rulo (antes Fuenseca); está toda acristalada. Su dueño, vive calle de San Pablo número 4.

Arrendamiento. Desde

San Juan próximo se hace de la casa número 6, calle de San Hipólito, pudiéndose ver de doce a tres de la tarde. Para tratar de su ajuste en la próxima núm. 4, donde vive su dueño.

Ley electoral vigente.

Se halla de venta en la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34.

Arrendamiento. Se hace

de dos portales que se han de construir frente al café Suizo, cuya construccion podrá hacerse a gusto del arrendador. Para tratar de su ajuste en la fonda de Rizzi. 6=4

Venta. Se vende una casa

con el número 3 en la calle de la Paecencia, para tratar con su dueño, calle Dolores chicos número 4. 10=4

El derecho civil español,

en forma de Código, por D. José Sanchez Molina Blanco. Se publicará por cuadernos de 96 páginas y constará de cinco próximamente al precio de 40 rs. Se suscribe en la librería del DIARIO.

Arrendamiento. Para des-

de San Juan en adelante se hace de la casa principal, toda acristalada, calle de Carniceros, núm. 6. Otra en la calleja de Villaseca de la calle de Pedregosa, núm. 13. Para tratar de su arrendamiento en la calle de José Rey, núm. 31, donde vive su dueño. 6=3

Arrendamiento. Se hace

de la casa núm. 3, calle Corral de Bataneros. En la de Céspedes, núm. 3 darán razon. 6=3

Anuncio interesante.

El dia primero del corriente se habia al público la magnifica residencia de primera vera, llamada La Arruzafa, sucesoral de la antigua y acreditada fonda de Rizzi.

Conocida es de muchos su ventajosa situacion topográfica: situada a raíz de Sierra Morena, dominando un estenso valle que riega el Guadalquivir, y resguardada por pintorescos montes de los aires del Noroeste de una temperatura templada, lo que unido a la feracidad del terreno y a los ranjales que la circundan, hacen de esta hermosa finca una morada sumamente agradable, y sobre todo de las mejores condiciones higiénicas. A ella acuden anualmente gran número de convecientes, así de cuerpo como de ánimo, con esperanzas, casi nunca defraudadas, de recobrar por completo su salud.

Contribuye poderosamente a llamar esta concurrancia, la comodidad, abundante esmerado servicio y baratura que en la Arruzafa disfrutan sus favorecedores.

Pueden entenderse las personas a quienes este anuncio pueda interesar con el dueño de la citada fonda de Rizzi en Córdoba, calle de Ambrosio de Morales.

Arrendamiento. Desde

dia se hace de un portal con una sala para el mismo, en la calle de Prim, antes de Real, número 41, cuya puerta de entrada se halla en la plazuela de la Sra. Condesa de Hornachuelos. Para tratar en la casa número 44.

Venta. Se venden

puertas de cristales que podrán verse en la librería de la Publicidad, calle de San Fernando, núm. 27.

Arrendamiento. Desde

dia se hace de una casa número 25, del Potro, hoy de Luciano. Para tratar el Procurador D. Juan Angel Ferrer, Marillos número 3.

Á los estudiantes.

Los alumnos que deseen prepararse poco tiempo para los exámenes de grado de curso ó para el grado de Bachiller, pueden comprar los siguientes cuadernos en Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de Fernando núm. 34.

- Latin y Castellano, su precio 5 reales.
- Geografía, 2 50 id.
- Historia universal, 3 50 id.
- Historia de España, 4 id.
- Retorica y poetica, 3 id.
- Psicología, lógica y ética, 3 id.
- Aritmética y Algebra, 4 id.
- Geometria y Trigonometria, 3 id.
- Fisiología e higiene, 4 id.
- Historia natural, 4 id.

Cuanto alumnos se han preparado con estos cuadernos para sus exámenes y dos, tanto en Madrid como en provincias han hecho unos ejercicios brillantes, por seguridad y aplomo de las respuestas y la claridad y precision de las doctrinas.

Arrendamientos. Se

riendan desde el dia las casas siguientes: Una en la calle Ambrosio de Morales número 12, frente a la fonda de Rizzi, y otra en la calle alta de Santa Ana número 13 para desde San Juan en adelante una en la calle de San Roque o Jesus Crucificado, número 8. Para tratar del precio y condiciones darán razon en la espandouria de bacos habanos titulada La Flor cubana situada en la de Ambrosio de Morales número 12.

Nodriza. Una desea

modarse, ya en esta capital ó bien en el campo, tiene excelente salud, en la calleja de cantara núm. 13, daran razon.

Segunda subasta para la venta de maderas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta anunciada para el dia 25 del mes de Febrero anterior de los 1600 pinos que deben cortarse en hacienda denominada Caño de Escarabá, 1400 procedentes del señalamiento hecho el año anterior y los 500 restantes que el año anterior se señalamiento, se proceda a verificar otra segunda con nueva subasta bajo el tipo en que últimamente han retasados aquellos, quedando subsistiendo el mismo pliego de condiciones; cuyo día tendrá lugar el viernes 17 del actual, a las doce de su mañana en el local que ocupan las oficinas de la mesa capitular de esta Santa Iglesia Catedral, sita en el patio de la Iglesia Catedral, sita en el patio de Naranjos, advirtiéndose que serán propios los licitadores que hagan postura en los lotes.

Lo que se anuncia para conocimiento público a quien pueda interesar esta subasta.

Córdoba 8 de Marzo de 1871.—El Secretario, Rafael de Viguera.